



**ALERTA
LEGAL**

PUNTOS CLAVE PARA LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN EL PERÚ

Para quienes buscan dar vida a un nuevo negocio, recomendamos tener presente estos puntos clave para constituir una sociedad en nuestro país. Este proceso está regulado por la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), la cual establece los requisitos, tipos de sociedades y los pasos necesarios para formalizar y registrar una sociedad ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

Formar una sociedad en el Perú implica tener presente aspectos esenciales que la dotarán de seguridad y operatividad legal. A continuación compartimos con ustedes aquellos aspectos por los cuales se debería iniciar:



01

Acuerdos Iniciales

Los socios pueden ser personas naturales y/o jurídicas, domiciliadas o no en el Perú. A través de estos acuerdos iniciales deben definir los objetivos, obligaciones y roles de forma clara, construyendo una base sólida para la empresa.

Identidad

Identificar el tipo societario es un aspecto relevante que debe ser logrado sobre la base de los objetivos, obligaciones y roles establecidos por los socios. Asimismo, elegir la denominación o razón social. La reserva de preferencial registral evitará observaciones por duplicidades.



03

Pacto Social y Estatuto

Este documento fija las normas, obligaciones y derechos que regularán la vida de la sociedad. Con el pacto social y los estatutos listos, se define el marco legal de la empresa.

Escritura Pública y Registro

Salvo excepciones, la constitución se formaliza ante notario, y el registro en SUNARP le otorga personería jurídica, que mantendrá hasta que se inscriba su extinción.



05

Registro Único de Contribuyente

El RUC identifica a la sociedad como contribuyente y viabiliza la celebración de actos jurídicos o contratos iniciales necesarios para su puesta en marcha, como la apertura de cuentas bancarias, el registro de trabajadores en la planilla, obtención de licencias o autorizaciones administrativas, entre otros.

Este procedimiento otorga seguridad jurídica a los socios y viabiliza el ingreso formal de la sociedad al mercado.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con:

GUSTAVO MERINO

gmerino@srpmlegal.pe

20
Años



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**